

Código de Ética y Conducta

Índice

Ámbito de aplicación	2
Visión, misión y valores	2
Principios generales	3
Colaboradores	6
Protección del patrimonio	8
Accionistas	9
Proveedores	9
Autoridades públicas	10
Comunidades	11
Competidores	11
Comunicación externa	11
Entorno	12
Divulgación	12
Comisión de Ética y acompañamiento de la aplicación del presente código	13
Reuniones	14
Procedimientos a seguir en caso de recepción de las presuntas irregularidades	15

Ámbito de aplicación

El Código de Ética y Conducta de Saphety es el documento que integra un conjunto de principios que rigen su actividad y un conjunto de reglas de naturaleza ética y deontológica a observar por todos los accionistas y colaboradores, en su relación con clientes, proveedores y demás partes interesadas.

Se destina también a entidades terceras, contratadas por, o actuando en nombre de Saphety, en los casos en los que la empresa pueda ser responsabilizada por sus acciones.

Visión, misión y valores

Objeto social

Prestación de servicios, formación y consultoría en comunicación, procesamiento, seguridad y certificación electrónica de datos, identificación electrónica, almacenamiento y suministro de bases de datos y pagos electrónicos; desarrollo, representación y comercialización de equipos y productos de software relacionados con estos servicios.

Visión

Liderar el mercado de la prestación de servicios que permiten la desmaterialización, simplificación y automatización de procesos de negocio entre organizaciones de modo seguro, fiable, eficiente, económico y en conformidad con el marco legal aplicable, generando valor para los accionistas, clientes, asociados, colaboradores y demás partes interesadas, y contribuyendo, en particular, para la racionalización del consumo de recursos.

Misión

Ayudar a nuestros clientes en la mejoría continua de sus procesos de negocio, con el suministro de soluciones tecnológicas de excelencia que garanticen los más elevados niveles de eficacia, eficiencia, innovación y sostenibilidad.

Valores

Asumimos la responsabilidad por proteger los intereses legítimos de los clientes, teniendo la consciencia de que nuestros servicios manejan bienes y actividades de gran valor para ellos.

Nuestro posicionamiento es ético y equidistante ante todos los intervinientes, de modo a crear un entorno favorable a la confianza de los clientes en nuestros servicios, capacidad e imagen.

Hacemos que la innovación sea un medio para obtener ventajas competitivas. Buscamos crear condiciones de trabajo favorables al crecimiento de nuestros colaboradores, fomentando la transparencia, honestidad y orientación hacia los resultados.

Principios generales

Las reglas contenidas en este Código deben ser aceptadas, entendidas y practicadas por todos los colaboradores dondequiera que desarrollen su actividad, e independientemente de su posición jerárquica o de sus funciones o responsabilidades específicas.

Desarrollo personal y progresión profesional

Saphety otorga un gran valor al desarrollo profesional y personal de sus colaboradores, promoviendo su formación permanente como elemento potenciador de su mejor rendimiento y motivación. Las políticas de selección, remuneración y progresión profesional adoptadas, se basan en criterios de mérito y de prácticas de referencia de mercado.

Tutela de derechos

Saphety observa los principios y valores contenidos en la legislación nacional e internacional en cuestión de Derechos Humanos y Sociales. No está permitido el comportamiento discriminatorio por motivos de género, raza, etnia, creencias religiosas, afiliación a un partido u otra, se promueve la igualdad de oportunidades y se garantiza la integridad y la dignidad en el lugar de trabajo.

Privacidad y protección de datos personales

La protección de la privacidad y de los datos personales es un compromiso fundamental de Saphety con sus colaboradores, cuyos datos personales se procesen por Saphety. En ese sentido, Saphety también pretende ser totalmente transparente en cuanto a los propósitos, las reglas para el ejercicio de los respectivos derechos por parte de los titulares y los tratamientos que realiza en relación con los datos personales de sus colaboradores, no solo con el fin de cumplir con la legislación de protección de datos personales aplicable, sino también bajo el compromiso de Saphety con la transparencia y la información sobre la lectura de la Política de Privacidad de los colaboradores.

Saphety aconseja e invita a todos sus colaboradores a leer la Política de Privacidad de colaboradores y a consultar cualquier otro documento que Saphety pueda proporcionar en este contexto, que será divulgado por los diversos medios de comunicación entre Saphety y sus colaboradores.

De conformidad con las disposiciones del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, sobre la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de dichos datos y que deroga la Directiva 95/46/CE (en adelante, "RGPD").

Soborno o corrupción

Se condenan todos y cada uno de los actos en los que se ofrezcan o acepten compensaciones o beneficios que influyan en el comportamiento de otros para obtener ventajas para sí mismos o para la empresa.

Higiene y seguridad

Saphety proporciona un ambiente de trabajo saludable, seguro y agradable que promueve el bienestar y la productividad de los colaboradores.

Participación

Saphety estimula e incentiva a sus colaboradores a participar en los procesos eficaces de comunicación, consulta e intercambio y con vista al desarrollo personal y profesional en línea con la misión y los valores de la empresa.

Creación de valor

Todos los negocios se enfocan en la creación de valor a largo plazo, respetando los principios de sostenibilidad y responsabilidad social y medioambiental.

Acoso en el trabajo

El acoso sexual y el acoso moral en el lugar de trabajo, como formas de atentar contra la dignidad de las personas, no pueden separarse de las formas más generales de desigualdad de acceso a los recursos, poderes y prestigio. Por un lado, el mundo laboral no es inmune a una orden de género y una ideología de género que produce desigualdades entre hombres y mujeres.

A nivel nacional portugués, la preocupación por prevenir el acoso (moral y sexual) en el trabajo se materializa mediante la Ley N.º 73/2017, de 16 de agosto, que refuerza el marco legislativo para la prevención del acoso en el trabajo a través de la enmienda al Código del Trabajo, aprobada en anexo a la Ley N.º 7/2009, de 12 de febrero, a la sexta enmienda a la Ley General del

Trabajo en Funciones Públicas, aprobadas en anexo a la Ley N.º 35/2014, de 20 de junio, y la quinta enmienda del Código de Procedimiento Laboral, aprobada por el Decreto Ley N.º 480/99, de 9 de noviembre.

Este cambio legislativo está, por un lado, enmarcado en los objetivos 5 y 8 de la Agenda 2030 que se refieren a la promoción de la Igualdad de Género y al Trabajo Digno y Crecimiento Económico, respectivamente.

Saphety asume, de acuerdo con sus valores, el deber de adoptar un código de buena conducta en materia de prevención y reacción ante el acoso en el trabajo. Para ello, Saphety elaboró y está disponible en confluencia: <https://alm.saphety.com/confluence/pages/viewpage.action?pageId=49907777> (Código de buena conducta para prevenir y combatir el acoso en el trabajo).

Colaboradores

Deber de formación

Los colaboradores asumen el compromiso de actualizar sus conocimientos y competencias, asistiendo a las oportunidades de formación a su disposición y recomendadas por la empresa.

Innovación e iniciativa

De modo a alcanzar los objetivos colectivos, cada colaborador de forma individual debe adoptar una actitud comprometida y proactiva, implementando soluciones innovadoras que superen el valor creado por la aplicación de soluciones tradicionales.

Relación interpersonal

La relación entre colaboradores y órganos sociales debe regirse por el respeto mutuo, lealtad, cooperación, honestidad y claridad en la comunicación, en la búsqueda conjunta de la excelencia del resultado colectivo.

Integridad y lealtad

El uso de la posición jerárquica, así como la imagen, el nombre o la marca Saphety está prohibido, para beneficio personal, de sus familiares o de cualquier tercero. En el ejercicio de sus funciones y en la relación interna y externa, los colaboradores deben adoptar un comportamiento adecuado y digno, salvaguardando el prestigio de la empresa y de sus marcas.

Responsabilidad

Los colaboradores deben ejercer sus funciones de manera responsable y profesional, protegiendo los activos de la sociedad a través de un uso prudente y racional de los recursos.

Confidencialidad

Los colaboradores están obligados a proteger la confidencialidad de la información a la que tienen acceso en el desempeño de sus funciones, y no pueden usarla para obtener beneficios para sí mismos o para terceros.

Información privilegiada y abuso de información

Los colaboradores que tienen acceso a información privilegiada, en cualquier capacidad, tienen expresamente prohibido transmitirla, usarla o facilitar su utilización por terceros para su propio beneficio.

Sostenibilidad

Debe asumirse como una responsabilidad compartida por todos los colaboradores.

Conflicto de intereses

Los colaboradores no deben intervenir en los procesos de toma de decisiones que involucran, directa o indirectamente, organizaciones con las que colaboran

o han colaborado o personas con quienes están o han estado relacionados por lazos de parentesco o amistad. En la imposibilidad de abstenerse de intervenir en los procesos mencionados anteriormente, todos los colaboradores deben informar a sus respectivos superiores sobre la existencia de estas relaciones. Los colaboradores deben abstenerse de participar o ejercer funciones en organizaciones en las que la actividad a desarrollar puede entrar en conflicto con el cumplimiento de sus funciones en Saphety o cuyos propósitos pueden ser contrarios a los de Saphety.

No competencia

Los colaboradores no pueden participar en actividades que compitan con las desarrolladas por Saphety.

Protección del patrimonio

El patrimonio de Saphety es para uso exclusivamente profesional y ese uso está prohibido para beneficio propio o el de otros.

Es responsabilidad de todos los colaboradores garantizar la protección y conservación del patrimonio físico, financiero e intelectual de la empresa, y los recursos deben utilizarse de manera eficiente. Siempre que sea posible y recomendable, el capital intelectual de las empresas debe protegerse mediante el registro y el establecimiento de patentes.

Los colaboradores deben comportarse de acuerdo con las normas de seguridad para evitar que ocurran accidentes y que pongan en riesgo los activos de la empresa.

Los colaboradores deben cuidar los recursos financieros de la empresa con gran diligencia, protegiéndolos de pérdidas, robos o mal uso.

La venta de los activos fijos de Saphety a los colaboradores de la empresa no está permitida. Las excepciones deben ser aprobadas por los administradores.

Accionistas

Creación de valor

Saphety se compromete a maximizar, de manera sostenible, la creación de valor para sus accionistas, en el estricto cumplimiento de los valores de la empresa.

Rigor

Toda la información financiera y de gestión transmitirá de un modo fiel, actual, completo y verdadero, la situación patrimonial de la empresa, sus resultados y responsabilidades, así como las políticas más relevantes adoptadas.

Información privilegiada y abuso de información

Garantizar el respeto por la protección y el uso no abusivo de la información privilegiada, imponiendo a sus colaboradores el estricto cumplimiento de las normas legales o reglamentarias vigentes.

Proveedores

Responsabilidad en la selección

Saphety selecciona prestadores de servicios y proveedores con base en criterios claros e imparciales. Uno de los criterios para su selección es el cumplimiento de aquellos con normas de conducta que no entren en conflicto con las contenidas en este Código.

Integridad

Actuar con lealtad y buena fe en las relaciones con sus asociados de negocio, estableciendo una comunicación clara y objetiva con ellos, con el objetivo de consolidar una relación de confianza a largo plazo.

Transparencia

Saphety adopta procedimientos guiados por principios de racionalidad económica y eficiencia. Su práctica comercial es transparente y equitativa, y no se tolera ninguna forma de abuso y soborno, corrupción o blanqueo de capitales.

Autoridades públicas

Cooperación

Tener una actitud cooperativa con las autoridades públicas y las comunidades locales, guiada por reglas de transparencia e independencia, con plena disponibilidad y apertura para mejorar el entorno legal de sus negocios.

Independencia

Tener postura de independencia hacia las instituciones públicas y los partidos políticos, sin perjuicio de las relaciones profesionales.

Respeto/Cumplimiento de las obligaciones

Se cumplen todas sus obligaciones legales o contractuales en las ubicaciones geográficas en las que opera.

Comunidades

Saphety tiene una fuerte preocupación por el medioambiente, el bienestar económico y social y el desarrollo del conocimiento humano. Saphety desarrolla varias acciones en el ámbito de la responsabilidad social, impulsando también a que sus empleados adopten hábitos de responsabilidad social y prácticas de sostenibilidad.

Competidores

Cordialidad y respeto mutuo

Saphety promueve una competencia justa y saludable, y la relación con sus competidores obedece a reglas de cordialidad y respeto mutuo.

Comunicación externa

Divulgación de información

Implementación de una política de comunicación rigurosa, guiada por estándares de ética, integridad y transparencia hacia los medios de comunicación, salvaguardando el sigilo y la preservación de la información confidencial dentro de los intereses de la empresa.

Actúa de modo a garantizar la simetría en el acceso a la información, con pleno respeto por las normas legales y reglamentarias aplicables, evitando errores, exageraciones y ocultación de información relevante.

Entorno

Saphety está enfocada en preservar el medioambiente, en particular, a través de una gestión ecoeficiente que minimice los impactos ambientales.

Divulgación

Este código está publicado y puede consultarse internamente en: <https://alm.saphety.com/confluence/pages/viewpage.action?pageId=49907777>, con el objetivo de consolidar la aplicación de los principios y la adopción de los comportamientos previstos en él.

Siempre que se solicite, se compartirá digitalmente con todos los interesados de Saphety.

En el momento de formalizar el contrato de trabajo, cada Colaborador firma una declaración en la que certifica que tiene conocimiento del Código y el compromiso individual de su cumplimiento.

Cualquier duda relacionada con la interpretación o aplicación de este Código debe reportarse a la Comisión de Ética (comissaodeetica@saphety.com).

Comisión de Ética y acompañamiento de la aplicación del presente código

De modo a garantizar el cumplimiento de lo que se describe en este Código de Ética y Conducta, la Excom de Saphety ha nombrado la Comisión de Ética, que tiene como suposiciones:

- Asegurar los medios para difundir el Código de Ética y Conducta a sus destinatarios;
- Analizar las preguntas enviadas por colaboradores, asociados o terceros, haciendo las recomendaciones que considere apropiadas a la naturaleza del caso;
- Verificar la existencia de mecanismos internos de comunicación de irregularidades, asegurándose de que cumplan con las normas legales, en particular en lo que respecta a la confidencialidad, el proceso de tratamiento de la información y la ausencia de represalias contra los participantes;
- Aprobación por parte de los administradores de Saphety de todos los cambios en el Código de Ética y Conducta, cuando se considere apropiado;
- Emitir clarificaciones sobre la interpretación de cualquier disposición del Código de Ética y Conducta;
- Recibir, evaluar y reenviar a los administradores de Saphety las irregularidades transmitidas no anónimamente a la Comisión de Ética, siempre que, a su entender, indiquen la existencia de una violación de las reglas de este Código de Ética y Conducta.

La comunicación de irregularidades debe comunicarse de forma no anónima a la dirección de correo electrónico de la Comisión de Ética.

Se garantiza la reserva de confidencialidad en relación con la notificación de actos de gestión financiera irregular, en los términos autorizados por la Comisión Nacional de Protección de Datos.

Se constituyeron dos Comisiones de Ética, una de ellas solamente se activará cuando existan irregularidades.

Miembros de la Comisión Ética

- Rui Fontoura (Administrador | CEO) *
- Paulo Gonçálinho (Administrador | CFO) *
- João Pereira (Administrador | CCO) *
- Ana Fava (Head of People Culture) *
- Nelson Santos (Project Manager)
- Pedro Sepúlveda (VP Sales)

* Convocados en caso de irregularidades.

Reuniones

La convocatoria para las reuniones de la Comisión de Ética, la preparación de la agenda, así como la moderación/dirección de los trabajos estará a cargo del Head of People Culture.

La Comisión de Ética se reunirá, por lo menos, una vez al año o cuando sea necesario.

Como resultado, se producirán actas de las reuniones de la Comisión de Ética y se distribuirán copias a todos los miembros.

Procedimientos a seguir en caso de recepción de las presuntas irregularidades

Los principales procedimientos a seguir en cuanto a la divulgación e investigación de cualquier irregularidad recibida son los siguientes:

- Respuesta al demandante para confirmar la recepción de la irregularidad. Esta respuesta se puede enviar por correo postal o correo electrónico;
- Todas las comunicaciones de posibles irregularidades recibidas por correo postal o correo electrónico dirigidas a la Comisión de Ética deben compartirse inmediatamente con todos los miembros de la Comisión;
- La Comisión de Ética debe utilizar todos los medios a su disposición, incluso la recomendación de utilización de recursos internos o externos específicos, para garantizar que cualquier presunta irregularidad, dentro del alcance de sus funciones, esté sujeta a una investigación rigurosa y oportuna, para garantizar que la Comisión de Ética llega a una opinión independiente;
- Durante las investigaciones, o en su conclusión parcial o final, la Comisión de Ética puede emitir recomendaciones, incluso las indicaciones de quién debe implementarlas, dentro del alcance de su función para garantizar que el Código de Ética y Conducta se aplica de manera efectiva;
- Cuando se haya completado la investigación, se debe enviar una notificación a las personas involucradas en el proceso.

1 de junio de 2020

saphety

GLOBAL NETWORK SOLUTIONS

saphety.com

